SOPORTE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

REPORTE REVISIÓN JURÍDICA DE DOCUMENTOS DEL DESPACHO

FECHA	DEPENDENCIA	RADICADO	TIPO DOCUMENTO	ASUNTO	OBSERVACIONES
01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100129413	Nombramiento en periodo de prueba	Hernando Felix Echeverry Zabaleta	206000 No. 29
01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100127493	Nombramiento en periodo de prueba	Carol Andrea Urrego Mancilla	206008 No. 20
01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100127763	Nombramiento de caráccter ordinario	Andrea Zharay Orejana	
01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100127673	Renuncia	Nicolás Bernardo Navas González	
01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100127503	Prórroga de una comisión	Diana Carolina Rodríguez Rincón	
02/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100129393	Nombramiento en periodo de prueba	Fabián Alonso Vásquez Barrera	206000 No. 28
02/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100117053	Acta de posesión de juez	Claudia Patricia Guzmán, Jorge Alberto Chavarro Mahecha	Acta No. 130 y 131
02/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700146931	Solicitud de prórroga a la proposición No. 442 de 2025	Polo democrático, violencia contra las mujeres	
02/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700146731	Solicitud de prórroga a la proposición No. 438 y 441 de 2025	Alianza Verde, Ejecución presupuestal y finanzas del distrito capital. MAIS, Casos de movilidad y congestión vehicular	
02/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700130861	Respuesta a derecho de petición	Andrés Onzaga, consumo de plásticos art. 3 y 5 del Acuerdo 808 de 2021	
02/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700142391	Respuesta a derecho de petición	Juan Manuel Díaz, acción colectiva para la organización de ventas informales	

02/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700144721	Respuesta a derecho de petición	Cristina Calderón, seguimiento a los contratos de ingfraestructura	
02/04/2025	OFICINA DE CONTROL INTERNO	20251500131743	Remisión de formato de Carta de Salvaguarda	Auditoria Financiera de Gestión y resultados	
02/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700145211	Respuesta a derecho de petición	Daniel Briceño, contratación directa en la localidad de C.B	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100134323	Nombramiento en periodo de prueba	Katherine Díaz Hoyos	206022 No. 2
04/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20251000127703	Aceptan renuncia	Lidia Yadira Sánchez Melo	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100134453	Nombramiento en periodo de prueba	Andrés Mauricio Cuervo Castillo	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700150471	Alcane a la proposición No. 411 de 2025	Centro democrático, presupuestos participativos	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700150721	Respuesta a la proposición No. 447 de 2025	MAIS, Megaproyectos, navegabilidad y movilidad en el río Bogtá viabilizado en el art. 193 denominado colaboración para la gestiín de la navegabilidad y movilidad en el Río Bogotá contemplado en el Acuerdo Distrital 927 de 2024	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700148441	Respuesta a la proposición No. 458 de 2025	Foro 9 de abril día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700150841	Respuesta a la proposición No. 448 de 2025	Partido Liberal, atención a emergencias y accidentes en el SITP	
04/04/2025	DIRECCIÓN JURÍDICA	20251800132493	Vibilidad jurídica	Dan de baja a unos bienes de propiedad de la SDG	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700147461	Respuesta a derecho de petición	Sandra Forero, solicitud de prorización de puntos críticos para la realización de IVC , pincha llanras	

04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700147731	Respuesta a derecho de petición	Julián Uscategui, solicitud de información de manifestaciones y marchas	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700111751	Respuesta a derecho de petición	Mantener conformación de la terna A.L Tunjuelito	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700142441	Respuesta a derecho de petición	Juan Baena, intervención en el barrios Santa Bibiana en la localidad de Usaquén	
04/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700147141	Respuesta a derecho de petición	JAL Usaquén, excedentes confis y los proyectos de inversión que no fueron ejecutados en cada Localidad	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700144861	Respuesta a derecho de petición	Julián Uscategui, operativos de IVC realizados en bares, boliranas, discotecas y billares tras el sonsejo de seguridad el 30 ce enero de 2025	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700147251	Respuesta a derecho de petición	Empalme administrativo y la participación de la JAL	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700138591	Respuesta a derecho de petición	Andrés Barrios, acciones, costos, entidades participantes, afectaciones y medidas legales relacionas con las movilizaciones del 8 de marzo	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700150851	Alcance a la proposición No. 353 de 2025	Alianza Verde, gestión y ejecución de los presupuestos participativos em Bogotá	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700151901	Respuesta a la proposición No. 442 de 2025	Polo democrático, violencia contra las mujeres	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700149381	Respuesta a derecho de petición	Gabriel Becerra, acciones adelantadas por las A.L de Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires	
07/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100135233	Nombramiento en periodo de prueba	Diana Marcela Quiroz	206007 No. 6
07/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100134983	Derogan nombramiento en periodo de prueba	Jhon Eyder Moreno Valoyes	

07/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100135313	Nombramiento en periodo de prueba	Juan Manuel Montoya Tovar	206007 No. 8
07/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100136193	Acta de posesión de juez	José Reynel Orozco Carvajal	Acta 144
07/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100135633	Acta de posesión de juez	Cesar Giovanni Beltrán Rey	Acta 143
07/04/2025	DIRECCIÓN FINANCIERA	20254300136093	Modificación de gastos e inversiones	691.800.000	
07/04/2025	DIRECCIÓN JURÍDICA	20251800135253	Viabilidad Jurídica	Articulación de medidas para el desarrollo de los procesos electorales, conforme al calendario electoral 2025-2026	
07/04/2025	DIRECCIÓN JURÍDICA	20251800136953	Viabilidad Jurídica	Acto protocolario de posesión de las autoridades indígenas que representarán a sus comunidades	
07/04/2025	DIRECCIÓN JURÍDICA	20251800132493	Viabilidad Jurídica	Dan de baja unos bienes de propiedad de la SDG	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700155181	Respuesta a derecho de petición	Asignación de personal de la JAL de Santa Fe	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700144361	Respuesta a derecho de petición	Darío Fernando Cepeda, convenios interadministrativos	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700147531	Respuesta a derecho de petición	Carreño. oferta institucional y proyectos de la SDG para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700152721	Alcalce a la proposición No. 040 de 2025	Partido de la U, obras de infraestructura pública para la movilidad en Bogotá	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700138741	Respuesta a derecho de petición	Atención de personas con discapacidad	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700154041	Respuesta a la proposición No. 465 de 2025	Proposición aditiva a la proposición No. 05 del 2025. Situación habitacional de la población vpictima del conflicto armado en Bogotá	

08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700153142	Respuesta a la proposición No. 463 de 2025	Proposición aditiva a la proposición No. 335 del 2025. sobre agua y alcalntarillado de Bogotá	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700153651	Respuesta a la proposición No. 461 de 2025	Sistema de abastecimiento de agua en Bogotá	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700153171	Respuesta a la proposición No. 457 de 2025	Implementación del Decreto 010 de 2022, por medio del cual se reglamenta en el DC el artÍculo 541 de la Ley 2079 de 2021, repecto a la implementación de planes de administración y cuidado del E.P de Bogotá D.C.	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700153591	Respuesta a la proposición No. 455 de 2025	Qué está pasando con los predios de propiedad del acueducto en Bogotá	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700153061	Respuesta a la proposición No. 453 de 2025	Parque ecológico Montaña Cerro Seco	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700153281	Respuesta a la proposición No. 451 de 2025	Troncal AV. 68 y sus intersecciones	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700155851	Respuesta a la proposición No. 487 de 2025	Estado de la ejecución de las actuaciones estratégicas y obras viales de la ciudad	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700155841	Respuesta a la proposición No. 493 de 2025	Estado financiero de la empresa de telecomunicaciones ded Bogotá	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700157191	Solicitud de prórroga a la proposición No. 467, 470, 471 Y 473		
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700157301	Solicitud de prórroga a la proposición No. 486 Y 491		
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700156411	Respuesta a la proposición No. 441 de 2025	MAIS, casos de mobilidad y congestión vehicular	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700154481	Respuesta a la proposición No. 438 de 2025	Alianza Verde, ejecución presupuestal y finanzas del D.C.	

08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700108221	Respuesta a la proposición No. 487 de 2025		
08/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100138823	Decreto	Terminan encargo de Danilson y encargan al Alcalde Local de Mártires	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100138833	Aceptan renuncia	Andrés Viveros	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100138843	Aceptan renuncia	Maiden González	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100137263	Derogan nombramiento en periodo de prueba	Saúl Guillermo Luna	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100128903	Nombramiento en provisionalidad	María Montaña Millan	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100138913	Nombramiento en provisionalidad	Viviana Marcela Quinero Méndez	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700108221	Respuesta a derecho de petición	UPI la Rioja	
08/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700156681	Respuesta a la proposición No. 446 de 2025	Impacto de grafitis en el espacio público en Bogotá: regulación costos de manteniemiento y percepción ciudadana	
08/04/2025	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	20253100059563	Acta	Flujos migratorios mixtos	
09/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700156231	Respuesta a derecho de petición	Barrios, desplazamiento y amenazas a los lpideres sociales en Sumapaz	
09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100139153	Decreto	Descansos compensados	
09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100139603	Derogan nombramiento en periodo de prueba	ángelica Patricia Sánchez Rodríguez	

09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100138923	Derogan nombramiento en periodo de prueba	Dora Inés Blanco Espejo	
09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100136843	Nombramiento en periodo de prueba	Ana Idaid Celeita	205999 No. 2
09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100137313	Acta de posesión de juez	Diana Marcela Aldana Ronero	
09/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700156841	Respuesta a derecho de petición	Veeduría	
09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100159121	Decreto	A.L Usme	
09/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100139203	Nombramiento en periodo de prueba	Carlos Andrés Téllez	206012 No. 6
10/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700162831	Respuesta a derecho de petición	Implementación de la Ley Paridad YA	
10/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700159541	Respuesta a la proposición No. 494 de 2025	Alianza Verde, cobertura en los servicios de atención a los niñ@s de primera infancia y adolescencia	
10/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700159571	Respuesta a la proposición No. 496 de 2025	Colombia Justas Libres, tráfico y tenencia de armas en Bogotá	
10/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700159581	Respuesta a la proposición No. 498 de 2025	Centro Democrático, gestión administrativa de la UAESP	
10/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700159631	Respuesta a la proposición No. 501 de 2025	MAIS, Ejecución y contratación de guardianes del orden	
10/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700159881	Respuesta a la proposición No. 477 de 2025	Alianza Verde, situación de seguridad, seguridad ambiental y control del miccrotráfico	
10/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700156661	Respuesta a derecho de petición	Onzaga, bosque urbano	

10/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100139063	Nombramiento en periodo de prueba	Edwin Oswaldo Peña Roa	206031 No. 3
10/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100139033	Nombramiento en periodo de prueba	Gerardo Parra Santana	206031 No. 2
10/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100129343	Nombramiento en periodo de prueba	Laura María Grimaldo Ramirez	20600 N0. 27
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700155871	Respuesta a derecho de petición	JAL Teusaquillo, ofectaciones en ciudad salitre en la carrera atlética night race 2024	
11/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700156311	Respuesta a derecho de petición	JAL Candelaria, IVC espacio público	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700138581	Respuesta a derecho de petición	David Saavedra, consejos de sabios y sabias	
11/04/2025	DIRECCIÓN E RELACIONES POLÍTICAS	20251700162371	Respuesta a derecho de petición	Quena, uso de esenacios en el Festival Estereo Picnic	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700167461	Solicitud de prórroga a las proposiciones 506, 507, 510 de 2025		
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700165211	Respuesta a la proposición No. 476 de 2025	Corredores viales	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700167101	Respuesta a la proposición No. 479 de 2025	Partido liberal, proyecto de resolución que establece los lineamientos para el ordenamiento ambiental para la Sabana de Bogotá	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700128311	Respuesta a derecho de petición	Oscar Bastidas, seguimiento a los consejos de paz	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700164881	Respuesta a derecho de petición	Juan Manuel Díaz, zonas adyacentes al centro comercial metropolis	

11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700165231	Respuesta a derecho de petición	Briceño, cumplimiento de la compensación económicas para familias donde se está realizando la ampliación del metro	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700163641	Respuesta a derecho de petición	Concepto jurídico sobre la elección del vicepresidente de la Comisión Plenaria	
11/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700163561	Respuesta a derecho de petición	Armando Gutierrez, aprovechamiento del EP Suba y Usaquén, Decreto 315 de 2024	
14/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169131	Respuesta a derecho de petición		
15/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700170591	Solicitud de prórroga a las proposiciones 513, 516 y 521		
15/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700170531	Respuesta a derecho de petición	Permiso deportivo qye se desarrollará el 01 de junio de 2025	
15/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169711	Respuesta a derecho de petición	Contratos de obra suscritos por el IDU	
15/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169361	Respuesta a derecho de petición	Investigación por presunta corrupción de la alcaldía local de Kennedy	
15/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169881	Respuesta a derecho de petición	información sobre los contratos suscrito en las entidades del sector central	
16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169151	Respuesta a derecho de petición	JAL Tunjuelito, solicita devolución de la terna	
16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169741	Respuesta a derecho de petición	JAL Fontibón, irregulares en el FDL de Fontibón	
16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169191	Respuesta a derecho de petición	Sastoque, asignación de recursos Sabios y Sabias	

16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700170071	Respuesta a derecho de petición	Uscátegui, represamiento de expedientes en las inspecciones de policía	
16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700169931	Respuesta a derecho de petición	Armando Gutierrrez, visitas de regulación del E.P	
16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700171201	Respuesta a la proposición 473 de 2025	MIRA, avances y desafíos para la protección e intrés animal en Bogotá	
16/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700171641	Respuesta a la proposición 507 de 2025	Alianza Verde, venta de agua vs racionamiento de agua	
21/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700173391	Respuesta a derecho de petición	Armando Gutierrrez, regulación de consumo de sustanias psicoactivas en el E.P	
21/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700172821	Respuesta a la proposición No. 506 de 2025	Alianza Verde, el panorama de la protección, atención y el bienestar animal en Bogotá ¿Prioridad para la adminitración distrital?	
21/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700173081	Respuesta a derecho de petición	JAL Tunjuelito, solicita devolución de la terna	
21/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100149733	Derogan nombramiento en periodo de prueba	Alex Robinson González Muñoz	
21/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700173511	Respuesta a derecho de petición	JAL Engativá, control y vigilacia a citaciones de la JAL	
21/04/2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	20254200142933	Resolución	Implementación de la firma digital	
22/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700172711	Respuesta a derecho de petición	Andrés Barrios, información sobre el consumo pormedio mensual de agua y energía durante el año 2024	
22/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700173891	Respuesta a la proposición No. 510 de 2025	Alianza Verde, Todas las formas de vida importan, tráfico de fauna y atención a animales silvestres de la Región de Bogotá	
22/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100150553	Nombramiento en periodo de prueba	María Alejandra Cuellar	206030 No. 5

22/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100150523	Nombramiento en periodo de prueba	Laura María Castaño	206000 No. 32
22/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100150483	Nombramiento en periodo de prueba	Gilberto Andrés Montes	205998 No. 4
23/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152403	Permiso remunerado - decreto	Víctor Alfonso Cruz Sánchez	
23/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152393	Decreto	Diana Carolina Sánchez	
23/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152203	Retiro forzoso	Marlene Alcira Melendez Pérez	
23/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100150603	Resuleve recurso de reposición en subsidio de apelación	Julio Cesar Largo	
23/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176331	Respuesta a la proposición No. 516 de 2025	Mira, evaluación de la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad de calle	
23/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700175151	Respuesta a derecho de petición	Programas de acompañamiento a mujeres con cualquier tipo de violencia	
23/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700175541	Respuesta a derecho de petición	Matriz de compromisos Sumapaz	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152363	Acta de posesión de juez	José Miguel Santamaria Ovalle	Acta No. 163
24/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100150123	Acta de posesión de juez	Ricardo Martínez Quintero	Acta No. 160
24/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100150523	Nombramiento en periodo de prueba	Laura María Castaño Ocampo	206000 No. 32
24/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100151223	Derogatoria a nombramiento en periodo de prueba	Juan Carlos Perez Carreño	206003 No.

24/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100151494	Vacancia definitiva	Diego Armando Carranza	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700178991	Respuesta a la proposición No. 513 de 2025	Centro democrático, balance del año del racionamiento del agua en Bogotá	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176571	Respuesta a derecho de petición	JAL Ciudad Bolívar, apoyo y seguimiento a las actividades de los funcionarios públicos	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176981	Respuesta a derecho de petición	JAL Usme, asignación de un contador	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176761	Respuesta a derecho de petición	Edison Forero, presupuesto asignado a las alcaldía locales	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176361	Respuesta a derecho de petición	Cristina Calderón, solicita información de la inasistencia la mesa de trabajo seguirdad en fiestas	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700175541	Respuesta a derecho de petición	Sandra Forero, medidas implementadas para garantizar las seguridad de venta y consumo de sustancias psicoactivas en el Baum Festival	
24/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700180461	Prórroga a la proposición No. 526 de 2025	Proposición aditiva a la proposición No. 247 de 2025 ejecucióm presupuestal de los fondos de desarrollo local	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700155181	Respuesta al derecho de petición	JAL Santa Fé. asignación de recursos ára contratar personal para la JAL	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176231	Respuesta a derecho de petición	Cristina Calderón, solicita información con el seguimiento de los planes y proyectos y programas presupuestales	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700181921	Solicitud de prórroga a la proposición No. 527 de 2025	Partido Loberal, infracciones urbanísticas del Distrito	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700177431	Respuesta a derecho de petición	JAL Kennedy, seguimiento de vigilancia y control jal	

25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700179481	Respuesta al derecho de petición	Donka, participación de las directivas de la ETB y la Secretaría Distriatal de Hacienda en la Mesa técnica sobre Política Pública de Telecomunicaciones	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700174831	Respuesta a derecho de petición	Diago, IVC normativodad ambiental del establecimeinto de comercio Holy Burguer	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700178831	Respuesta al derecho de petición	Juan Baena, intervención del DADEP por indebida ocupación del EP en Engativá	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176791	Respuesta a derecho de petición	Abisambra, intervención malla vial suba	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700180851	Respuesta al derecho de petición	Congreso de la República, parqueaderos de clínics y cc	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700181961	Respuesta a derecho de petición	Diago, viajes realizados por funcionarios y directivos	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700179141	Respuesta al derecho de petición	Diago, IVC recuperación del EP en Kennedy	
25/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100156093	Terminan encargo	María Jenny Ramírez Moreno	Inspector de Polícia 233-23, titular del empleo en derechos de carrera fue nombrada en periodo de pruba, por lo tanto terminará a pensa se posesione la titular
25/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152623	Se acepta renuncia	Henry Ortiz	Con efectos a partir del 28/04/2025
25/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100153423	Deroga nombramiento en periodo de prueba	Oscar Rodrigo Zamudio Mora	Inspector de Polícia 233-23, OPEC 206003, desisitió, dan continuidad al encargo y a la provisionalidad
25/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152753	Nombramiento en periodo de prueba	Francy Beatriz Romero Toro	Inspector de Polícia 233-23,OPEC 206003 No. 24, dan por teminada la provisionalidad de JAVIER TIBANÁ ROSAS

25/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100152983	Nombramiento en periodo de prueba	Helia Marcela Niño Moreno	Inspector de Polícia 233-23,OPEC 206003 No. 25, dan por terminada la provisionalidad de SANDRA PATRICIA BERNAL COCA
25/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100153643	Nombramiento en periodo de prueba (ASCENSO)	Hector Iván Ramírez Ramírez	Inspector de Polícia 233-23,OPEC 205963 No. 13, declran vacancia temporal del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18
28/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20251700183281	Solicitud de prórroga a la proposición No. 523 de 2025	Partido Liberal Colombiano, Cambuches ¿Espacio público de nadie?	
28/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20251700182241	Proposición No. 532 de 2025	Colombia Humana, derechos laborales y modelos de tercerización de las administración distrital en el PDD "Bogotá camina segura"	Vence 30/04, NO COMPETENCIA
29/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700185541	Respuesta a derecho de petición	Ricardo Correa, IVC E.P, contaminación auditiva y vendedores informales	Vence 2-05, Usaquém, sector incluido en la matriz de operativos para el segundo trimestre del 2025, se realizó traslado por parte de la A.L a PONAL, SDM, IPES, SDA. Bar La Chulita fue cedrrado el 10/01/2025
29/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700184761	Respuesta a derecho de petición	Adriana Arbeláez, representante a la cámara, informe de la evolución y seguimiento del subsidio tipo C desde su implementación a la actualidad	Venció 21-04, relación de los valores asignados a los FDL desde el 2011 al 2025 para el pago del subsidio tipo C, los cupos son determinados por el valor asignado a cada FDL
30/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700186341	Respuesta a derecho de petición	Uscátegui, reunión para hablar de marchas del sector privado y religioso	
30/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700176361	Respuesta a derecho de petición	Cristina Calderón, inasistencia a la reunión realiada el 6 de marzo en la Localidad de Chapinero	
30/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700188201	Respuesta a la proposición No. 549 de 2025	Colombia Justa Libre, para que Bogotá camine segura	
30/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700188841	Respuesta a la proposición No. 559 de 2025	Colombia Humana, estado de la ejecución del presupuesto por parte del IDIGER	

01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100160473	Nombramiento en periodo de prueba	Hector Camilo Ramírez Charry	206023 No. 3
01/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100160043	Nombramiento ordinario	Juan Pablo Jaramillo Vélez	
30/04/2025	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	20251700188711	Respuesta a derecho de petición	Contratos de PS 2020-2025	
30/04/2025	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	20254100161743	Nombramiento en periodo de prueba	Aura Nelly Aguilar Mosquera	206028 No. 4

REPORTE CORREO ELECTRÓNICO

FECHA	QUIEN REMITE	RADICADO	CATEGORÍA	ASUNTO	REMITIDO A
01/04/2025	JAL MÁRTIRES	20254210295622	Invitación	Invitación Sesión de Servicios Públicos	Radicación y Juan Bello
01/04/2025	JAL MÁRTIRES	20254210295652	Invitación	INVITACIÓN A LA SESIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	Radicaicón y Juan Bello
02/04/2025	CONCEJO	20254210278742	Mesa de trabajo	Invitación acompañamiento mesa de trabajo barrio Las Cruces, localidad de San Cristóbal	Radicación y Juan Bello
03/04/2025	CONCEJO	20254210279472	Derecho de petición	Solicitud de devolución de elementos retirados en operativo realizado por el DADEP el 16 de enero de 2025 en el Salón Comunal Modelia, ubicado en la calle 25B #81-41 de la localidad de Fontibón	Radicación y Juan Bello
03/04/2025	TRINO ALBEIRO RAMÍREZ MANCERA	20254210295692	Derecho de petición	aclaratoria hechos del 28 de julio 2024	Radicación e IDPAC
03/04/2025	IPES	20254210287112	Respuesta a derecho de petición	Respuesta al Derecho de Petición Radicado No. 10-812-2025-001128	Radicación y Juan Bello
04/04/2025	CONCEJO	20254210278742 20254210309302	CITACIÓN	CITACIÓN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 08 DE FEBRERO DE 2025	Radicación y Juan Bello
04/04/2025	CONCEJO	20254210286252	Mesa de trabajo	Solicitud Mesa de gestión territorial Canal Tintal III Bosa Santa Fe 202500085	Radicación y Juan Bello
05/04/2025	CONCEJO	20254210300112	Mesa de trabajo	Mesa de Gestión Territorial – barrio la fortaleza - Localidad Usme.	Radicación y Juan Bello
05/04/2025	CONCEJO	20254210299272	Mesa de trabajo	Solicitud de acompañamiento – Brisas del Volador, Ciudad Bolívar	Radicación y Juan Bello
05/04/2025	DAVID ESTEBAN BUITRAGO CAICEDO	20254210309822	Derecho de petición	INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES No. 7836 DE 2021 "POR LA CUAL SE FORMULA UNA	Radicación e IDU

				OFERTA DE COMPRA QUE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL REGISTRO TOPOGRÁFICO 49430B" Y LA No. 4814 DE 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA...	
06/04/2025	SINDISTRITALES	20254210300672	Derecho de petición	SOLICITUD DE DESAFILIACIÓN.	Radicación y Henry
06/04/2025	CONCEJO	20254210305442	Proposición	CUESTIONARIO CITADOS PROPOSICION No. 183 DE 2025	Radicación y Juan Bello
06/04/2025	CONCEJO	20254210305852	Proposición	CUESTIONARIO CITADOS PROPOSICION No. 186 DE 2025	Radicación y Juan Bello
07/04/2025	CONCEJO	20254210305942	Proposición	CUESTIONARIO CITADOS PROPOSICION No. 191 DE 2025	Radicación y Juan Bello
07/04/2025	CONCEJO	20254210305432	Proposición	CUESTIONARIO CITADOS PROPOSICION No. 189 DE 2025	Radicación y Juan Bello
07/04/2025	CONCEJO	20254210305582	Proposición	CUESTIONARIO CITADOS PROPOSICION No. 187 DE 2025	Radicación y Juan Bello
08/04/2025	CONCEJO	Pendiente	Mesa de trabajo	mesa de trabajo que se llevará a cabo el jueves 13 de febrero a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Diagonal 62 Sur # 20f - 20, Barrio San Francisco	Radicación y Juan Bello
08/04/2025	CIUDADANA STELLA DIAZ	20254210310062	Queja	Queja al alcalde local de Kennedy	Radicación y Eduardo
08/04/2025	CONCEJO	20254210305692	Proposición	CUESTIONARIO CITADOS PROPOSICION No. 180 DE 2025	Radicación y Juan Bello
09/04/2025	CONCEJO	Pendiente	Derecho de petición	Se INFORME respecto de la ejecución de los compromisos realizados en esa mesa de trabajo por parte de esta Entidad	Radicación y Juan Bello
09/04/2025	CONCEJO	20254210308402	Mesa de trabajo	ALCANCE Mesa recuperadores de oficio Bosa San Bernardino 202500094	Radicación y Juan Bello
09/04/2025	CONCEJO	20254210309862	Mesa de trabajo	Mesa de Gestión Territorial con la empresa Inverfinanciera S.A.S. para resolver inconsistencia relacionada con las declaraciones de Industria y Comercio del año 2019	Radicación y Juan Bello
10/04/2025	CONCEJO	20254210310582	Derecho de petición	Solicitud de carnetización de recicladores de Arcanas Trading Co E.s.p SAS Ci	Radicación y Juan Bello
10/04/2025	CONCEJO	20254210310452	Mesa de trabajo	Evento SIRE 5444283	Radicación y Juan Bello
10/04/2025	JAL TUNJUELITO	20254210318372	Citación	Citación 12 de febrero de 2025 - PRESENCIAL	Radicación y Juan Bello
11/04/2025	BOGOTÁ CÓMO VAMOS	20254210325912	Derecho de petición	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Radicación, Eduardo y Diana

11/04/2025	PROCURADURÍA	20254210326362	Circular	Circular No. 006, Garantia de la prestación del Servicio Esencial de Bomberos en el marco de la Declaratoria de Situación de Desastre Nacional establecida mediante Decreto 1372 de 2024	Radicación y Paula
11/04/2025	CONCEJO	20254210320262	Mesa de trabajo	Recorrido de Gestión Territorial	Radicación y Juan Bello
14/04/2025	CONTRALORIA	20254210326772	Requerimiento	Solicitud de Información No. 02 Expedientes contractuales, relación de pagos y contratos liquidados –Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Código 040 Vigencia 2024 PAD 2025	Radicación y Lady
14/04/2025	CONCEJO	20254210323402	Mesa de trabajo	Estado actual de la Junta de Acción Comunal Santa Barbara localidad de La Candelaria	Radicación y Juan Bello
14/04/2025	CONCEJO	20254210325362	Mesa de trabajo	necesidades de la población del barrio Asunción	Radicación y Juan Bello
16/04/2025	CONCEJO	20254210326042	Mesa de trabajo	Mesa Técnica Equipamientos Culturales Teatro Villa Mayor y Estructura CEDCentenario	Radicación y Juan Bello
16/04/2025	VEEDURIA SANTA FE TRANSPARENTE	Pendiente	Derecho de petición	Preocupación por el nombramiento del señor Diego López como Alcalde Local de Santa Fe.	Radicación y Juan Bello
16/04/2025	CONCEJO	Pendiente	Mesa de trabajo	martes 11 de febrero de 2025, a las 3:00 p.m., en las oficinas del Parque Gilma Jiménez	Radicación y Juan Bello
17/04/2025	SINDISTRITALES	20254210344672	Permiso sindical	SOLICITUD DE PERMISO SINDICAL.	Radicación y Henry
17/04/2025	IDPYBA	20254210352642	Traslado de derecho de petición	Traslado Parcial por competencia Radicado IDPYBA 2025BAER0001540. Radicado Concejo de Bogotá No. 2024EE1547 O. Proposición 157 de 2025.	Radicación y Juan Bello
17/04/2025	ACOLAP	20254210354142	Derecho de petición	COMENTARIOS PROCESO REGISTRO DE PARQUES Y SOLICITUD DE REUNIONES	Radicación y Camila Cortés
18/04/2025	SECRETARPIA DISTRITAL DE LA MUJER	20254210360172	Solicitud	Solicitud 8M - Día Internacional de los Derechos de las Mujeres / Uso Plaza de Bolívar	Radicación y Paula
18/04/2025	ORLANDO HERNÁNDEZ	20254210370512	Derecho de petición	Derecho de petición para tomar medidas por abuso del poder de la profesional de Secretaría Distrital de Gobierno, profesional 22-24 Inés Carolina Betancourt Joya ubicada en la Alcaldía Local de Antonio Nariño.	Radicación y Humberto
18/04/2025	JAL KENNEDY	20254210383572	Sesión	SESION JAL AL BARRIO	Radicación y Juan Bello
19/04/2025	CONTRALORIA	20254210388652	Invitación	INVITACIÓN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 14 DE FEBRERO DE 2025	Radicación y Lady
19/04/2025	PROCURADURIA	Pendiente	Requerimiento	Pago de subsidios de agua	Radicación y jurídica

19/04/2025	GONZALO LÓPEZ	N/A	H.V	Abogado especialista en Derecho Público	N/A
20/04/2025	JAL ENGATIVÁ	20254210396402	Traslado de derecho de petición	Traslado por competencia solicitud del señor Eliecer Traslaviña. petición, JAL – 37 del 20 de enero de 2025.	Radicación y Juan Bello
21/04/2025	IDPYBA	20254210431282	Traslado de derecho de petición	Traslado radicado No. 2025BAER0001026 y SDQS 281652025 del 21 de enero de 2025- RTA 2025BAEE0001796	Radicación y Camila
22/04/2025	JAL SUBA	20254210431442	Derecho de petición	Solicitud posibilidad de implementación paso peatonal en la calle 134 entre la avenida Boyacá y avenida Villas	Radicación y Juan Bello
23/04/2025	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	20254210431552	Invitación	Invitación Lanzamiento Programa Distrital de Estímulos 2025	Radicaicón
24/04/2025	MARIA FERNANDA DÍAZ	20254210420922	Derecho de petición	REITERACIÓN ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	Radicación, Carine y Henry
25/04/2025	MESA DEL SUR LGTBI	20254210431682	Derecho de petición	Ampliación Solicitud Petición No. 652852025	Radicación y Luz Amanda
26/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	20254210431722	Invitación	"Invitación a asistir en la apertura de la Gran Feria de Vivienda “Mi Casa en Bogotá”,	Radicación
27/04/2025	JAL SANTA FE	20254210419522	Derecho de petición	JAL 044 D. Pet. Contratacion JAL	Radicación y Juan Bello

REITERACIONES A ENTES DE CONTROL

REQUERIMIENTO ENTES DE CONTROL

G

Gustavo Alberto Quintero Ardila

Para: Diana Alejandra Parada Prieto

CC: Natalia María Chávez Navarrete

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Mar 8/04/2025 11:09 AM

Importancia alta

Apreciada Diana

De manera respetuosa me permito informar que, a pesar de haberse superado el término dispuesto para el efecto, no se evidencia que se haya dado respuesta a los requerimientos de entes de control que se indican a continuación, cuya preparación le corresponde a la dependencia a su cargo:

Radicado Orfeo	Dependencia	Ente de control	Fecha de entrada	Fecha de vencimiento
20254210811162	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	Veeduría	13/03/2025	**28/03/2025**

Se precisa la obligación de dar respuesta a los requerimientos de los entes de control **dentro de los plazos otorgados por el respectivo organismo**. Teniendo en cuenta la importancia de cumplir los términos otorgados por los Entes de Control se solicita de manera urgente atender y dar respuesta a los requerimientos a más tardar el **próximo 09 de abril de 2025**, en caso contrario se procederá a poner en conocimiento la situación a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad.

Sobre el particular es importante recordar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala lo siguiente:

Art. 31.- Falta disciplinaria. *La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. (Subrayas no originales y fuera del texto).*

REQUERIMIENTO ENTES DE CONTROL

Gustavo Alberto Quintero Ardila

Para: David Cortes Araujo

CC: Natalia María Chávez Navarrete

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Mar 8/04/2025 11:09 AM

Importancia alta

Apreciado David

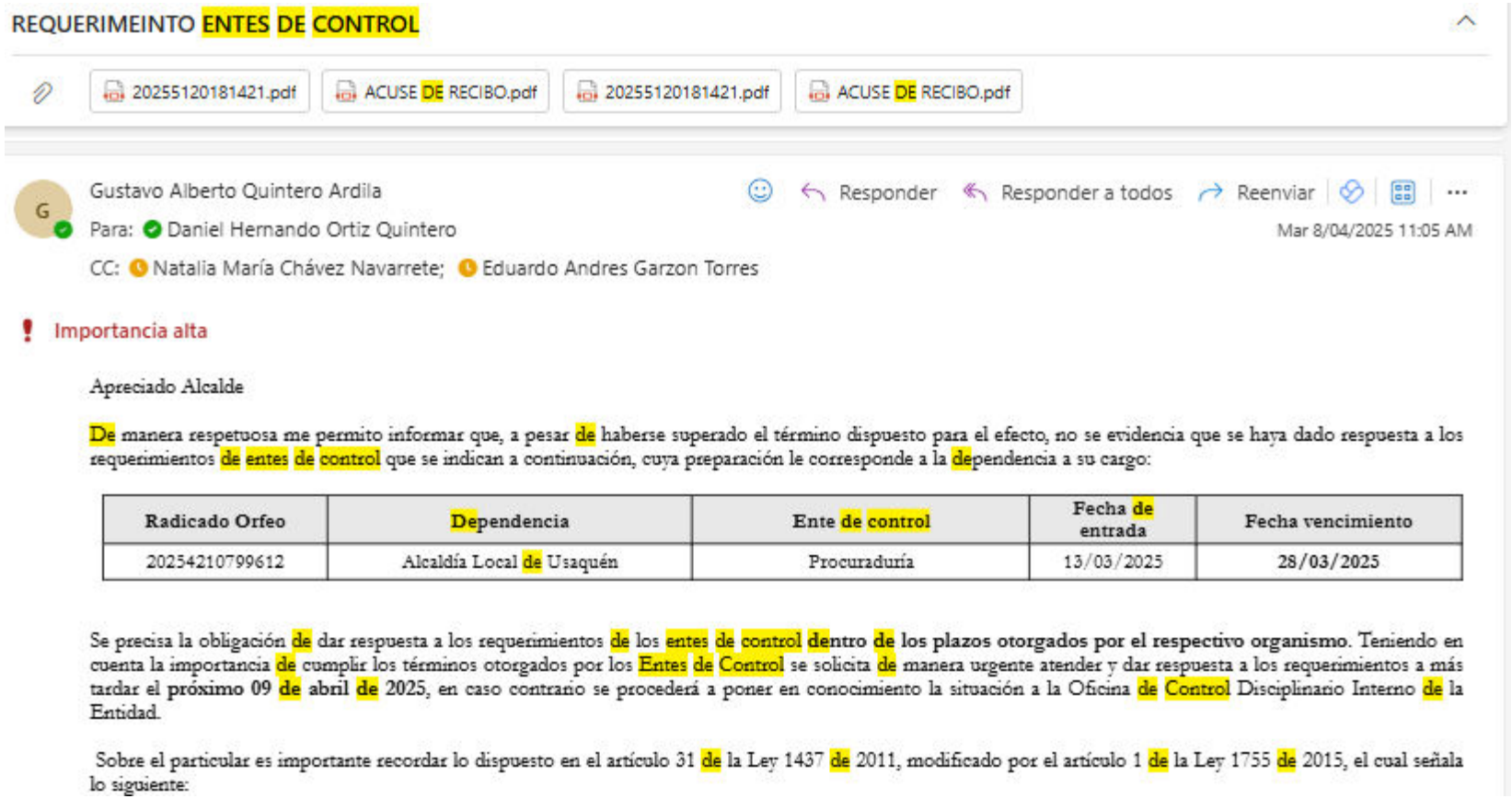
De manera respetuosa me permito informar que, a pesar de haberse superado el término dispuesto para el efecto, no se evidencia que se haya dado respuesta a los requerimientos de entes de control que se indican a continuación, cuya preparación le corresponde a la dependencia a su cargo:

Radicado Orfeo	Dependencia	Ente de control	Fecha de entrada	Fecha de vencimiento
20254210815452	Dirección de Asuntos Étnicos	Veeduría	14/03/2025	**29/03/2025**

Se precisa la obligación de dar respuesta a los requerimientos de los entes de control **dentro de los plazos otorgados por el respectivo organismo.** Teniendo en cuenta la importancia de cumplir los términos otorgados por los Entes de Control se solicita de manera urgente atender y dar respuesta a los requerimientos a más tardar el **próximo 09 de abril de 2025**, en caso contrario se procederá a poner en conocimiento la situación a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad.

Sobre el particular es importante recordar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala lo siguiente:

Art. 31.- Falta disciplinaria. *La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. (Subrayas no originales y*



REQUERIMEINTO ENTES DE CONTROL

20255120181421.pdf | ACUSE DE RECIBO.pdf | 20255120181421.pdf | ACUSE DE RECIBO.pdf

Gustavo Alberto Quintero Ardila

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Daniel Hernando Ortiz Quintero

Mar 8/04/2025 11:05 AM

CC: Natalia María Chávez Navarrete; Eduardo Andres Garzon Torres

Importancia alta

Apreciado Alcalde

De manera respetuosa me permito informar que, a pesar de haberse superado el término dispuesto para el efecto, no se evidencia que se haya dado respuesta a los requerimientos de entes de control que se indican a continuación, cuya preparación le corresponde a la dependencia a su cargo:

Radicado Orfeo	Dependencia	Ente de control	Fecha de entrada	Fecha vencimiento
20254210799612	Alcaldía Local de Usaquén	Procuraduría	13/03/2025	28/03/2025

Se precisa la obligación de dar respuesta a los requerimientos de los entes de control **dentro de los plazos otorgados por el respectivo organismo.** Teniendo en cuenta la importancia de cumplir los términos otorgados por los Entes de Control se solicita de manera urgente atender y dar respuesta a los requerimientos a más tardar el **próximo 09 de abril de 2025**, en caso contrario se procederá a poner en conocimiento la situación a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad.

Sobre el particular es importante recordar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala lo siguiente:

PROCESOS SIPSE

Entidad	Número Contrato	Fecha de Suscripción	Valor Contrato	Nombres / Razón social	Número Identificación / NIT	Número Solicitud de Proceso	Objeto de Contrato	Estado Contrato	Tipo Contrato	Estación actual	Funcionario responsable
SDG - NIVEL CENTRAL	960	09/04/2025	$60.000.000,0	LILIANA PAOLA GARCIA KURE	33365461	132458	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL SECRETARIO DE DESPACHO LA SECRETARÍA	EJECUCIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES	EJECUCIÓN CONTRATO	ALEXANDRA DULCEY NARVAEZ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Distrital 411 de 2016 modificado por los Decretos Distritales 099 y 860 de 2019 y 051 y 169 de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno *"(…) es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."*

Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

- Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de participación.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.
- Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito Capital, formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.
- Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección

popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones
- Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra el Despacho que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

-Formular y adoptar políticas públicas sectoriales, planes generales, programas y proyectos distritales del Sector Gobierno y coordinar y supervisar su ejecución.
-Formular las políticas institucionales y adoptar los planes generales relacionados con la misión de la Secretaría Distrital de Gobierno, asegurando su cumplimiento conforme a los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
-Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.
-Establecer políticas públicas para la aplicación de las normas de policía que competan a la Secretaría Distrital de Gobierno.
-Dirigir y coordinar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Secretaría, orientados a garantizar el cumplimiento de su misión institucional.
-Dirigir y articular las acciones distritales para el fomento y protección de los derechos humanos, civiles y políticos de los habitantes del Distrito Capital.
-Dirigir las relaciones del Distrito con las corporaciones administrativas distritales y demás actores políticos del orden territorial y nacional.
-Dirigir la implementación y desarrollo de los sistemas de control interno y de Gestión de calidad de la Secretaría
-Dirigir el seguimiento al trámite de permisos para las rifas, juegos y espectáculos dentro del territorio del Distrito de conformidad con las normas pertinentes.
-Crear, conformar y asignar funciones a los órganos técnicos de asesoría y coordinación, necesarios para el cumplimiento de la misión de la Secretaría.
-Atender las relaciones con el Concejo Distrital en los asuntos que sean de su competencia, de conformidad con la legislación vigente y los lineamientos que señale el Alcalde Mayor.
-Las demás funciones que le sean delegadas por el Alcalde mayor. Acuerdos del concejo o las que le atribuya la ley.

Que el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura" como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2024 hasta junio de 2028, contempla mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su

territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Ahora bien y con el fin de cumplir con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con el rubro presupuestal O21202020080383990 – "Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p", apropiado en los gastos de funcionamiento de la entidad y mediante el cual se realiza la contratación de personas naturales para el desarrollo de actividades financieras, contables y administrativas en la Secretaría Distrital de Gobierno.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de contratar a un profesional en derecho para apoyar la gestión disciplinaria del Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno focalizado a garantizar la eficiencia, la transparencia y la efectividad de las acciones de la Entidad. Particularmente será responsable de la proyección y/o sustanciación de los procesos disciplinarios de segunda instancia asignados al Despacho conforme al artículo 3 del Decreto 169 de 2023 y demás gestiones y actividades jurídicas de acuerdo a las necesidades presentadas por el Secretario.

1.2 CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento a lo anterior y considerando que no se cuenta con el personal de planta suficiente, es necesaria la contratación de un profesional en derecho, ya que es esencial asegurar que la gestión disciplinaria de segunda instancia en la Secretaría Distrital de Gobierno se realice con los estándares de calidad jurídica, eficiencia y transparencia. De esta manera, se suple la carencia de personal de planta que garantice la realización de las actividades y se fortalezca la capacidad operativa y de gestión jurídica de la dependencia en aras del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

Cabe resaltar que la celebración del contrato de prestación de servicios conforme a lo señalado anteriormente cumple con el principio de planeación y se celebra por el plazo estrictamente indispensable, término en el que la Secretaría Distrital de Gobierno espera recibir por parte del contratista el cumplimiento del objeto contractual y las actividades y obligaciones que de él demandan. De igual manera, se indica que las actividades que se ejecutarán en el marco del contrato se prestarán de forma coordinada con la Entidad sin que en ningún caso se genere en la misma una relación de subordinación o dependencia, por lo que el contratista prestará sus servicios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera y con los recursos que debe disponer el mismo para el cumplimiento del objeto y obligaciones de la presente contratación.

CODIGO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (Código BPIN 2024110010262)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Directiva 001 de 2020, en la cual se establecen las directrices para la implementación del Banco de proveedores de hojas de vida de Bogotá, para la vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales, el futuro contratista no fue seleccionado del Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL SECRETARIO DE DESPACHO LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE REQUIERAN Y QUE SE ADELANTEN EN SEGUNDA INSTANCIA.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No Aplica

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a SERVICIOS PROFESIONALES, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con el Decreto Nacional 1082 de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICO QUE LA SOPORTAN.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión conforme a lo contemplado en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Nacional 1082 de 2015 que señala: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Por su parte, de conformidad con la Sentencia C-614 de 2009, de la Corte Constitucional: "…*El contrato de*

prestación de servicios es un contrato estatal que celebran las entidades para desarrollar actividades relacionadas con su administración o funcionamiento, ***y sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados****. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable...".*

Así mismo Colombia Compra Eficiente en Concepto No. 25 de 2023, señaló:

"v) Los contratos de prestación de servicios constituyen un género que incluye, como especies, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales7. La diferencia entre el contrato de prestación de servicios profesionales con las otras dos especies del género en el cual se ubican radica en su contenido intelectual intangible y, al mismo tiempo, en la formación profesional que se exige para desempeñar la labor. Así lo consideró el Consejo de Estado en sentencia de unificación jurisprudencial del 2 de diciembre de 2013, al indicar, respecto del contrato de prestación de servicios profesionales, que: «Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectivo cualificado: el saber profesional» 8 Objeto que, según la sentencia que se cita, se diferencia del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, porque en este: «Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional. Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación»."

Ahora bien, respecto a la modalidad de Selección, el Consejo de Estado, en sentencia del 2 de diciembre de 2013 - Expediente 41719, señaló lo siguiente: " *En este contexto al abordar el literal h) […] se encuentra que este debe entenderse como una hipótesis legal de procedencia del mecanismo excepcional de selección de contratistas conocido como "contratación directa" cuya descripción legal es del siguiente tenor: procederá la contratación directa,* ***h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Una desagregación del contenido de esta norma habilitante del procedimiento administrativo contractual de la "contratación directa" permite visualizar dos claros elementos normativos de carácter imperativo para su procedencia: (i) El primero, nos indica que la norma opera de manera sistemática en relación con los contratos de prestación de servicios, definidos en la ley 80 de 1993 y que requieran las entidades estatales para el cumplimiento de sus cometidos, pero tan solo en dos claros eventos negóciales de esta naturaleza: (i.i) En aquellos que tengan por objeto la prestación de servicios profesionales, y (i.ii) en todos aquellos otros casos en que los requerimientos de la entidad estatal tengan por objeto otras prestaciones de servicios de apoyo a la gestión de la entidad respectiva que deban desarrollarse con personal no profesional."*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN

El valor del contrato se estima hasta en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE._de la vigencia fiscal 2025 con cargo al rubro de funcionamiento *O212020200803839990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.*

Para estimar el valor de este contrato se tuvo en cuenta el análisis de sector realizado por la Entidad, con base en los contratos suscritos por diferentes entidades públicas, relacionado con el objeto contractual, así como lo establecido en la Resolución vigente por la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Entidad.

4.1 Estudio Del Sector

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, la Secretaría Distrital de Gobierno, requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, para el efecto se identificó en el mercado una diversidad de PROFESIONALES que sirven de insumo para un análisis comparativo que corresponde al siguiente:

OBJETO	No. CTO	VIGENCIA	ENTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR AL ÁREA DISCIPLINARIA COMPETENTE EN LA ETAPA EN LA QUE CORRESPONDA LA EVALUACIÓN, DESCONGESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O LOS QUE LE SEAN ASIGNADOS	**391**	**2024**	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	$ 6.866.000	$ 41.196.000

OBJETO	No. CTO	VIGENCIA	ENTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ATENDER, TRAMITAR, IMPULSAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, INDAGACIONES, INVESTIGACIONES Y PROCESOS QUE SE ADELANTEN POR ENTES DE CONTROL DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL, LOCAL Y OFICINAS DISCIPLINARIAS, Y EN GENERAL ATENDER TODO ASUNTO DE ÍNDOLE JURÍDICO QUE SEA DESIGNADO POR EL ALCALDE LOCAL.	**140**	**2024**	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	$ 6.860.000	$ 27.440.000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO, RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS, Y DEMAS PROCESOS A CARGO.	**192**	**2025**	INVIAS	$ 7.698.600	$ 76.986.000
PROMEDIO				$ 7.141.533	$ 48.540.667

Teniendo en cuenta la anterior información y el plan anual de adquisiciones aprobado para la presente vigencia fiscal, es pertinente la celebración del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Nacional 1082 de 2015, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, "*las Entidades pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Para la prestación del servicio requerido y en concordancia con la descripción de la necesidad señalada, se requiere contar con una persona que cumpla los siguientes requisitos mínimos de idoneidad y/o experiencia, los cuales están directamente relacionados con el área a contratar y de conformidad con lo establecido en la resolución vigente por la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con la Entidad.

5.1 Persona natural:

FORMACIÓN	NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL; PROFESION(ES): DERECHO
EXPERIENCIA	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Para efectos de cumplimiento del perfil descrito anteriormente, se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en la Resolución "*Por medio del cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno vigente para el efecto"*

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

RIESGO												TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia ocurrencia evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / control	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Afecta	Responsable tratamiento	Fecha Estimada inicio	Fecha estimada fin tratamiento	¿Como se realiza monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION	REGULATORIO	Que la normativa con la cual se estructura el presupuesto cambie sustancialmente	Variación en la estimación del presupuesto	3	5	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD ESTATAL	Gestionar los recursos adicionales	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	04/02/2025	31/12/2025	Revisión normativa	semestral
2	GENERAL	INTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Riesgo de que no se firme el contrato por la persona	Afecta el cumplimiento de responsabilidades legales, misionales de la Entidad	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	Buscar otro profesional que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	04/02/2025	31/12/2025	Verificación de suscripción y firma del contrato como la expedición del registro Presupuestal	Diario

3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salva guardar la seguridad de la entidad.	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	Implementación de protocolos de seguridad	1	2	5	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	04/02/2025	31/12/2025	Seguimiento protocolo de seguridad	Diario
4	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCIÓN**	**REGULATORIO**	**Suspensión o cancelación de la tarjeta profesional**	**Afecta el cumplimiento de responsabilidades legales.**	**3**	**4**	**7**	**RIESGO ALTO**	**CONTRATISTA**	**Revisión periódica de inscripción.**	**2**	**2**	**4**	**RIESGO BAJO**	**SI**	**CONTRATISTA**	**10/02/2025**	**31/12/2025**	**Revisión periódica de inscripción.**	**Mensual**

7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL Y CENTRO DE TRABAJO

El Decreto Nacional 768 de 2022 junto con el estudio técnico realizado en la Entidad por la ARL Positiva, clasificaron las actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales de los centros de trabajo de la Secretaría Distrital de Gobierno de la siguiente forma:

Centros de Trabajo	Actividad Económica	Generalidades de las actividades desarrolladas en la SDG	Nivel de riesgo	
Actividad económica Principal de la SDG	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales	Servicio profesional, tecnológico, técnico y auxiliar con el fin de brindar apoyo administrativo en los diferentes procesos de las dependencias del nivel central y localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las actividades administrativas contempladas son internas y exclusivamente de oficina.	I	x
1- Centro de Trabajo	Actividades de apoyo a la agricultura, incluye el mantenimiento de tierras para usos agrícolas, explotación de equipo de riego agrícola, control de 4 plagas en relación con la agricultura, fumigación de cultivos.	Brindar asistencia técnica agropecuaria en el área rural de la localidad con el fin de diseñar programas y estrategias de desarrollo integral ajustadas a las necesidades de la zona de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas. Aplica para los cargos de Ingenieros Ambientales, Agrónomos, Agrícolas Médicos Veterinarios, Zootecnistas.	II	

Centros de Trabajo	Actividad Económica	Generalidades de las actividades desarrolladas en la SDG	Nivel de riesgo	
2- Centro de Trabajo	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, incluye el tratamiento previo a la disposición, otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos, disposición de desechos, el tratamiento de desechos orgánicos para su disposición, producción de compost con desechos orgánicos.	Asesoramiento técnico, adecuación y mantenimiento de zonas verdes, canales de aguas lluvias, así como actividades de embellecimiento de espacios públicos, poda e infraestructura de parques y jardines a nivel de las localidades en general. Saneamiento ambiental con el objeto de obligar al cumplimiento de las normas y reglamentos de las dependencias o localidades. Ante solicitudes y quejas de la comunidad se adelantan operativos de vigilancia ambiental, en publicidad, humedales, quebradas y otras locaciones que sean requeridos. Apoyo profesional en las respuestas ante emergencias que se presenten en la localidad, y aquellas aplicables del Consejo local de gestión del riesgo y cambio climático. Aplican para los cargos de: Gestión de Riesgo, Gestión Ambiental, ingenieros ambientales, técnicos o auxiliares que realicen IVC de riesgos ambientales, Ayudantes Operativos de Obra, (Mano de obra no calificada).	III	
3- Centro de Trabajo	Instalaciones eléctricas, incluye Instalaciones y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, antenas parabólicas, conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, sistemas de calefacción radiante, instalaciones eléctricas en casa de habitación y/o edificios.	Apoyo a las labores de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo, y reparaciones en adecuaciones que se presenten en las sedes del nivel central de la SDG a nivel de las localidades en general. Aplica para los cargos: Electricista, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros de Sistemas o de redes o telecomunicaciones, Técnicos en Sistemas.	III	

Centros de Trabajo	Actividad Económica	Generalidades de las actividades desarrolladas en la SDG	Nivel de riesgo	
4- Centro de Trabajo	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluye trabajo de campo para estudios geofísicos, geológicos, topografía, y sismográficos, Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial	Asesoramiento técnico, inspección supervisión intervención en las obras civiles y de infraestructura, asesoría, vigilancia y control, Supervisión de proyectos que se adelanten sobre obras civiles sea de construcción, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura, trabajo de IVC Casa del Consumidor, metrología a nivel de la capital y a nivel de las localidades en general. Aplica para cargos de Interventoría de Obras, Supervisor de Obras, Arquitectos, Ingenieros Civiles, Catastrales, Topógrafos, Geólogos y Metrólogos	III	

Centros de Trabajo	Actividad Económica	Generalidades de las actividades desarrolladas en la SDG	Nivel de riesgo	
5 – Centro de Trabajo	Actividades de apoyo terapéutico, incluye actividades de enfermeros, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódica-mente por estos; las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición; planeación y ejecución de programas de tratamiento terapéutico remitido por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación, estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes; terapia ocupacional, terapia de lenguaje.	Personal que desarrolla actividades de apoyo terapéutico "psicólogo o trabajo social, que están asignados a la Dirección de Derechos Humanos. Aplican para cargos de Psicología, Trabajo Social, Derecho, Antropología, Ciencias en familia, Sociólogos, o carreras en ciencias sociales y humanidades Técnicos o auxiliares que realicen estas actividades.	III	
6- Centro de Trabajo	Transporte de pasajeros, incluye el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano y suburbano, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas) y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable.	Apoyo a la gestión como conductor del vehículo suministrado por el Empleador, para el desplazamiento requerido sea de carácter administrativo como en operativos, requerimientos dentro del desarrollo y cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno. Aplica para cargo: Conductor de vehículos suministrados por el Empleador o Contratante.	IV	

Centros de Trabajo	Actividad Económica	Generalidades de las actividades desarrolladas en la SDG	Nivel de riesgo	
7-Centro de Trabajo	Actividades de mensajería, incluye las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de correo regular y paquetes y bultos por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal, así como las actividades de trámites y similares y servicios de entrega a domicilio.	Contratación de personas que realizan actividades de entrega de correspondencia con perfil de notificador y mensajería a las diferentes sedes de la Entidad y están en las Alcaldías Locales.	IV	
8- Centro de Trabajo	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios, y obras de ingeniería civil, incluye el alquiler de maquinaria y equipo de construcción (con operadores)	Apoyo en actividades profesionales, técnicas y auxiliares de obra civil, que conlleven al mejoramiento y adecuación del espacio público y malla vial a nivel de la Capital y a nivel de las localidades en General. Aplica para los cargos de: Profesionales de Arquitectura e Ingeniería Civil, Operador de maquinaria amarilla, conductor de vehículos pesados, auxiliares de obra y mantenimiento en la Secretaría Distrital de Gobierno.	V	
9- Centro de Trabajo	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, incluye la limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.	Apoyo a las labores de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se presenten en las sedes del Nivel Central de la SDG y localidades en general. TRABAJO EN ALTURAS Aplica para los cargos: Auxiliares de mantenimiento y demás cargos que realicen trabajos en alturas mayor a 2 metros.	V	

Centros de Trabajo	Actividad Económica	Generalidades de las actividades desarrolladas en la SDG	Nivel de riesgo	
10-Centro de Trabajo	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;	Las actividades que se encargan en las funciones esenciales de empleo y estén enfocadas a Inspector de Policía Categoría Especial y 1ª. categoría, y quienes realicen actividades de acompañamiento a los inspectores de policía, en el desarrollo de diligencias de inspección incluye Auxiliares Administrativos Grados 13 y 19 únicamente. Acompañamiento en actividades de IVC, de la Gestión Policiva y Jurídica, acompañamiento, atención y gestión a las conflictividades latentes y manifiestas, derechos asociados a la reunión, libertad de expresión, protesta y movilizaciones sociales y/o escenarios de aglomeración masiva. Aplica para los cargos de: Inspectores de Policía, auxiliares administrativos Grados 13 y 19 únicamente, Gestores de Diálogo y Convivencia Social, Gestores de Seguridad y Convivencia Social, Personal de Gestión Policiva y Jurídica que realicen operativos dentro de actividades rutinarias.	V	

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, según el cual, "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.",* para la presente contratación no se requerirá la constitución de garantía, considerando que los pagos se realizarán con posterioridad a la prestación efectiva del servicio y al recibo a satisfacción por parte de la

supervisión del contrato.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.

La presente contratación **NO** está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

10. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

10.1 PLAZO

El plazo del contrato es de OCHO (8) MESES, en todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo del contrato iniciará con la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución contractual.

10.2 VALOR

El valor total del contrato será por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.

10.3 FORMA DE PAGO

a) El primer y último pago se pagará mes vencido, en proporción a los días de servicio efectivamente prestados durante el período a cancelar y al valor mensual pactado, cuando haya lugar a ello.

b) Pagos mensuales vencidos e iguales cada uno por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($7.500.000) M/CTE.

Nota: Los pagos señalados en los literales a y b, se realizarán previa presentación de los documentos establecidos en el instructivo o procedimiento para pagos vigente en la Secretaría. Para efectos del último pago, presentar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda.

Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para

aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

10.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
2. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
5. No instalar, ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software).
6. En el evento que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos, no instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.
7. Entregar para efectos del último pago la certificación de gestión documental, constancia de entrega de equipos de cómputo, si fue asignado alguno, y certificación de ORFEO (cuando aplique). Así como, hacer entrega de la información y soportes correspondientes a las acciones que se han encomendado en materia de planes de mejoramiento internos y externos, y del programa de transparencia y ética pública.
8. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
9. Publicar en el expediente contractual digital del aplicativo SECOP II, los informes mensuales de ejecución contractual firmados por el contratista y supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura, planilla de seguridad social, evidencia de ejecución en archivo ZIP y el historial de pago por proveedor disponible en el siguiente link https://nuevorecursosweb.shd.gov.co:8181/shdcerti-web/certificado/pago.shd
10. Utilizar la estrategia de Smart Working en la Secretaría Distrital de Gobierno cuando el contratista lo requiera de conformidad a lo establecido en el Manual de Trabajo Inteligente vigente (GCO- GCI-

M006).

11. Proveer los elementos y logística necesarios para la correcta ejecución del contrato (Computador, mouse, etc,) cuando haya lugar a ello.
12. El contratista será responsable del adecuado manejo de los bienes y/o documentos públicos que se le asignen con ocasión del contrato, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento en los procedimientos de custodia y devolución que para el efecto establezca la Entidad.
13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad implementados por la Secretaría Distrital de Gobierno y acogerse a los lineamientos de autocuidado.
14. Realizar a través de la Plataforma Moodle el Curso de Inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el primer mes de ejecución del contrato y aportar el certificado respectivo al supervisor para la primera cuenta de cobro. El curso tendrá una vigencia válida de 3 años, razón por la cual, no deberá adelantarse con la suscripción de un nuevo contrato con la SDG o Fondo de Desarrollo Local, bastará con que se presente la constancia correspondiente.
15. Realizar a través de la Plataforma Moodle, el Curso de Servicio Atención a la Ciudadanía - Básico, durante el tercer mes de ejecución del contrato y aportar el certificado respectivo al supervisor para la tercera cuenta de cobro.
16. Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales en contra del Distrito Capital mientras permanezca vigente el contrato. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del artículo 45 del Decreto Distrital 430 de 2018.

10.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Llevar el registro de los expedientes disciplinarios provenientes de la Oficina de Control Disciplinario Interno y/o de la Dirección Jurídica de la Entidad.
2. Sustanciar y proyectar las decisiones dentro de las actuaciones disciplinarias de conocimiento del Secretario Distrital de Gobierno.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición de los ciudadanos y/o requerimientos de los entes de control sobre las actuaciones disciplinarias a cargo del despacho.
4. Asistir y atender las diligencias que se requieran en el marco de los procesos disciplinarios que se adelanten en el Despacho del Secretario de Gobierno.
5. Mantener actualizada la base de datos de los procesos disciplinarios de conocimiento del Secretario Distrital de Gobierno.
6. Las demás que le sean acordadas con el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.

10.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas

por la normatividad vigente.
5. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

10.7 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el/la Asesor(a) de Despacho.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el/la supervisor/a podrá designar mediante comunicación escrita a otro servidor Público y/o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar al/la supervisor/a en la vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del mismo. En ningún caso el/la supervisora del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

La dependencia solicitante o el Gerente del Proyecto de Inversión podrá solicitar la modificación del/la supervisor/a, previa solicitud al/la Director/a de Contratación, lo cual se formalizará mediante memorando y se comunicará por el Supervisor designado directamente al contratista.

ANAMARÍAORTIZV.

ANA MARÍA ORTIZ VEGA
ASESORA DESPACHO CÓDIGO 105 GRADO 07

Elaboró: Alexandra Dulcey Narváez - Contratista del Despacho – SDG.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 03 Vigencia: 11 de julio de 2024 Caso HOLA: 60095

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

Requiere contratar a una persona con el fin de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL SECRETARIO DE DESPACHO LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE REQUIERAN Y QUE SE ADELANTEN EN SEGUNDA INSTANCIA.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	LILIANA PAOLA GARCIA KURE
Documento de identificación No.:	33.365.461
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	ABOGADA
Terminación de materias	30/11/2004
Fecha de grado:	1/12/2005
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	150.465
Fecha expedición Tarjeta y/o Matricula Profesional:	17/07/2006
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL SECRETARIO DE DESPACHO LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE REQUIERAN Y QUE SE ADELANTEN EN SEGUNDA INSTANCIA.
Perfil requerido	NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL; PROFESION(ES): DERECHO.
Experiencia requerida	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NUMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	761-2022	03-02-22	17-01-23	344	
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	1073-2023	23-03-23	22-01-24	299	
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	SCJ290-2024	18-03-24	17-01-25	299	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA				
	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			942
	SI ES PROFESIONAL			942
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			942
	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS
		2	7	12

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Analizado el formato de conocimiento persona natural y las consultas realizadas en las listas vinculantes para Colombia y en especial para las entidades públicas, se evidencia el cumplimiento con las regulaciones, los lineamientos y políticas institucionales relacionadas con anticorrupción, antisoborno, la prevención del Lavado de Activos y la prevención de la Financiación del Terrorismo.

Dada en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de abril de 2025

ANA MARÍA ORTIZ VEGA
Asesora de Despacho

CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria de Gestión Institucional

Elaboró: Alexandra Dulcey - Contratista Despacho
Revisó: Ana María Ortiz Vega